

Acta Sesión N° 83 Consejo de Educación

En la ciudad de Santiago, a 25 de mayo, siendo las 13:15 hrs., en las oficinas de la Agencia Acreditadora Qualitas, ubicadas en Av. Jaime Guzmán Errázuriz 3.300, comuna de Providencia, ciudad Santiago, se celebra la sesión octogésima tercera, del Consejo de Acreditación del Área de Educación, presidido por Manuel Villalón Bravo.

Asistentes:

1. Manuel Villalón Bravo, Presidente Consejo de Área Educación.
2. Fernando Burrows Galán, Consejero Área de Educación.
3. Juan Luis Espinoza Winter, Consejero Área de Educación.
4. Bárbara Ossandón Buljevic, Consejera Área de Educación
5. Selma Simonstein Fuentes, Consejera Área de Educación
6. María Teresa Aravena Rodríguez, en calidad de Ministro de Fe.
7. Mauricio Pardo Meza, en calidad de Secretario de Acta.

Inasistencias:

1. Alejandra Orbeta Green, Consejera Área de Educación
2. María Zuñiga Carrasco, Consejera Área de Educación

Tabla:

1. Recurso de Reposición del programa de Magister en Educación Superior, mención Pedagogía Universitaria de la Universidad Católica de la Santísima Concepción.

1. Recurso de Reposición del programa de Magister en Educación Superior, mención Pedagogía Universitaria, de la Universidad Católica de la Santísima Concepción.

Los consejeros tuvieron disponible previo a la sesión la siguiente documentación:

- Informe de Autoevaluación,
- Guía de Formulario,
- Anexos entregados por el programa,
- Información adicional solicitada durante el proceso de evaluación externa,
- Informe de pares evaluadores,
- Observaciones del programa al Informe de Pares Evaluadores,
- Respuesta del Comité de pares evaluadores a las Observaciones del Programa,
- Acuerdo de acreditación N° 632 de Agencia Qualitas.
- Recurso de Reposición presentado por el programa de Magister en Educación Superior, mención Pedagogía Universitaria, de la Universidad Católica de la Santísima Concepción.

Se realiza un análisis de la documentación y se acoge el recurso de reposición presentado por el programa de Magister en Educación Superior, mención Pedagogía Universitaria, de la Universidad Católica de la Santísima Concepción, en contra del Acuerdo de Acreditación N°632. En consecuencia, se aumentan a 3 años el período de acreditación de la carrera. Las razones a la base esta decisión serán desarrolladas de manera detalladas en el Acuerdo de Acreditación N° 663.

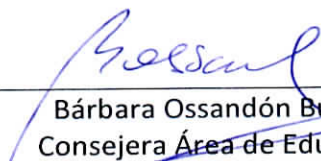
Siendo las 14.45 hrs. finaliza la sesión.



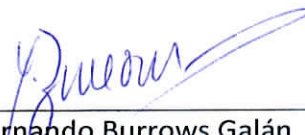
Manuel Villalón Bravo
Presidente
Consejo Área de Educación



Selma Simonstein Fuentes
Consejera Área de Educación



Bárbara Ossandón Buljevic
Consejera Área de Educación



Fernando Burrows Galán
Consejero Área de Educación



Juan Luis Espinoza Winter
Consejero Área de Educación



María Teresa Aravena Rodríguez
Ministra de Fe